

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18-2021**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

**REGIDORES PROPIETARIOS:** CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE, FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS, VICEPRESIDENTE, CAROLINA ARAUZ DURÁN, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

**REGIDORES SUPLENTE:** WILLIAM BAEZ HERRERA, MAX ALEJANDRO ROJAS MAYKALL, NICOLE MESÉN SOJO, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESÚS MANUEL VINDAS DURÁN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSE ARCADIO DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MENDEZ, RODOLFO BRENES BRENES, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

**SÍNDICOS SUPLENTE:** LUZ BONILLA MADRIGAL, KATTY FLORES GUTIERREZ, ANABELLE GÓMEZ MORA, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ALVARO JIMENEZ LEIVA.

LIC. RAFAEL ÁNGEL VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC. MARIANO OCAMPO ROJAS, ASESOR LEGAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN, SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

**ARTÍCULO I****ORDEN DEL DÍA****AUDIENCIA****Cuestión de orden**

La Secretaria Municipal a.i. señala, Fernando Chavarría Quirós se encuentra vía zoom, Carolina Arauz Duran se encuentra presente en la Sala, Carlos Murillo Rodríguez se encuentra presente en la Sala, Xinia Vargas Corrales se encuentra presente en la Sala, Lilliam Guerrero Vásquez se encuentra vía zoom, Carlos Calderón Zúñiga se encuentra vía zoom, Lorena Miranda Carballo se encuentra vía zoom, Rodolfo Muñoz Valverde se encuentra presente en la Sala, William Rodríguez Román se encuentra presente en la Sala, William Báez Herrera se encuentra presente en la Sala, Nicole Mesén Sojo se encuentra vía zoom, Max Rojas Maykall se encuentra presente en la Sala, Andrea Chaves Calderón se encuentra vía zoom, Jesús Vindas Duran se encuentra presente en la Sala, Melissa Valdivia Zúñiga se encuentra vía zoom, José Domínguez Montenegro se encuentra presente en la Sala, Lía Muñoz Valverde se encuentra vía zoom, Gustavo Brade Salazar se encuentra vía zoom, Carlos Alfaro Marín se encuentra vía zoom, Kevin Mora Méndez se encuentra vía zoom, Rodolfo Brenes Brenes se encuentra vía zoom, Priscilla Vargas Chaves se encuentra vía zoom, Ana Lucía Mora Elizondo se encuentra vía zoom, Andrea Valerio Montero se encuentra vía zoom, Iris

Vargas Soto se encuentra vía zoom, Luz Bonilla Madrigal se encuentra vía zoom, Kathy Flores Gutiérrez se encuentra vía zoom, Anabelle Gómez Mora se encuentra vía zoom, David Tenorio Rojas se encuentra vía zoom, Luis Barrantes Guerrero se encuentra presente en la Sala, Christian Brenes Ramírez, se encuentra vía zoom y Álvaro Jiménez Leiva se encuentra vía zoom.

## **ARTICULO II**

### **LICDA. YANCY LUCÍA RAMÍREZ, CONSULTORA INFORMACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL S.A. CAPACITACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS SICOP**

El Presidente del Concejo Municipal expresa, la audiencia de hoy, la sesión la estamos destinando, dedicando para hablar de la capacitación del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, hoy nos acompaña la licenciada Yancy Lucía Ramírez, Consultora, viene a informarnos en Gestión Municipal, así se llama la empresa Gestión Municipal la empresa que ustedes representan, Información y Gestión Municipal S.A., viene a darnos una capacitación a informar a los señores Regidores para que todos los señores Regidores que se le había manifestado, se les había invitado, se les había contado que trajeran todas las consultas que fueran necesarias, entonces de esa forma pasamos a darle la palabra a doña Yancy, tiene usted la palabra por favor procesa.

Se atiende a la a Licda. Yancy Lucía Ramírez, Consultora Información y Gestión Municipal S.A. Capacitación Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP quien manifiesta, tengo el placer de instruirlos el día de hoy el tema del manejo de compras públicas como tal, hemos venido trabajando con la Proveduría institucional para todo el tema del manejo de lo que es la contratación administrativa y las compras que lleva el Gobierno de ustedes, esto es como parte de todo lo que a través de la Presidencia se ha instaurado para hacer un solo sistema que contenga todas las compras de todos los Gobiernos Locales, Ministerios, instituciones de la administración, es verdaderamente ha sido muy grato por parte de la Proveduría se han aprobado, se han prestado con mucha anuencia y con mucha disposición, el sistema básicamente está abierto a todos los proveedores potenciales, esto nos permite que la información llegue a todos los que se encuentran registrados en esta plataforma, permitiendo un auge mayor de ofertas, una disputada de precios mayor y que sea expedito con total transparencia, a través de la Presidencia se ha promovido que sea de una forma única para que todos los proveedores y las instituciones tengan un sitio unificado verdad y eso ha permitido un gran avance en temas de transparencia, en temas de presentación de ofertas que permite que haya mayor competencia a través de todos los procesos que se publican y que el expediente sea de acceso público, eso quiere decir que cualquier persona desde su propio celular puede acceder a cualquier procedimiento de contratación de cualquier institución que está vinculada a esta plataforma, esto básicamente pues como todo tiene un costo de acuerdo para la administración pero eso ya lo maneja Racsca y es verdaderamente ventajoso en temas de todo lo que es la facilitación para expedientes de contratación y que sea manejado de manera expedita, que quiero decir que las partes que generan las necesidades puedan presentarlo ante la proveduría y la proveduría pueda publicarlo de forma gratuita para los oferentes y permitiendo una libre competencia básicamente eso es lo que promueve SICOP, a través de ello me voy a permitir de utilizar la plataforma como pueden ver esta barra azul

nos permite visualizar todas las diferentes áreas o bondades que tiene el sistema, pero básicamente me voy a enfocar en el expediente electrónico, que quiero decir que cualquier institución, ahorita no están ustedes porque apenas estamos en la fase que estamos gestionando la primera compra, esperamos que muy prontamente ya esté debidamente publicado, es una licitación bastante interesante, pero de la misma manera va a estar en esta plataforma debidamente publicada como pueden ver ahí está el Instituto de Tecnología, el Banco de Costa Rica, los comités cantonales, Teatro Nacional, Municipalidades como la de Sarapiquí, la de San José, ya esto es un tema de obligatoriedad que tenemos que acatar para que sea de una forma expedita, quería presentarles cualquier expediente simplemente para que vean lo fácil, acá nadie se tiene que loguear, ni necesita una firma para poder consultarlos, entonces por ejemplo voy a acceder esta de la Muni de Sarapiquí para que tengan una idea es por compra de medicamentos, la misma tiene su solicitud de contratación que en el jolgorio, en lo más popular se conoce como pedidos o solicitudes de contratación, las mismas cuentan con toda la información que se requiere, en el encabezado va a estar debidamente identificada la institución a la que esta perteneciendo esta necesidad, en un segundo apartado se detalla a qué tipo de procedimiento de contratación estaría obedeciendo y por último el monto, como pueden ver esto es la solicitud de contratación, el punto número 1 está asociada a la institución que lo solicita, el punto numero 2 inicia el detalle tipo de procedimiento de contratación en este caso bajo la norma del artículo 144 de Escasa Cuantía y por acá ya detalla con el código debidamente en este caso es alcohol isopropilico para fricciones y los precios estimados así como al final la firma del responsable verdad, en este caso cada dependencia que haga su necesidad y básicamente esta es una solicitud de contratación, que es lo que más o menos estarían utilizando y como pueden ver por acá también están los carteles de contratación que contiene toda la normativa vigente actualizada, entonces ya por acá incluso saldría el nombre del funcionario en el área de Proveeduría que estaría a cargo y todos los detalles que se requieran como cláusulas penales y toda la normativa de contratación administrativa, esto permite una visualización completa y expedita, una notificación inmediata con el proveedor y sobre todo no hay papel verdad hay una ventaja muy alta en temas de ahorro ecológico y transparencia, básicamente no sé si tienen algún tipo de consulta ya propiamente del sistema.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, tal vez si nos puede enseñar por ejemplo nosotros cuando tengamos que aprobar procesos de contratación ahora actualmente nos pasan el expediente verdad, entonces bueno como hago yo para yo que tengo que tomar la decisión de adjudicación para ver todo el expediente de SICOP.

La Licda. Yancy Lucía Ramírez expresa, disculpe, no sé si me deja darle algún tipo de recomendación, en temas de consulta como pueden ingresar a ver el expediente, tengo la experiencia que en otras instituciones se ha instado a tener a una persona que haga como esta navegación para que ustedes lo tengan acá, también hay asesores que ingresan previamente y consultan y verifican verdad ya que esto es abierto y transparente y de igual manera ya tendrían que coordinar a lo interno de la administración si prefieren que se les siga haciendo como un tipo

de oficio resumen, recomendación al respecto, porque el expediente estaría alojado en la web verdad en un servidor y cualquier persona lo puede acceder sin necesidad o sea no está físico pero cualquier persona puede acceder a través de un celular, una computadora, una tablet con el número de procedimiento.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, mi pregunta es muy puntual, no se requiere ningún tipo de usuario para ingresar a la plataforma de SICOP y ver los expedientes, yo nada más ingreso a la plataforma y de una vez puedo ver la información y lo otro que quería consultar era cuando se desglosa la información no se puede descargar ningún tipo de documento todo se tiene que ver desde la plataforma, gracias.

Licda. Yancy Lucía Ramírez señala, como les comentaba el sistema este es el expediente físico, digamos lo que se conocía como expediente físico anteriormente, entonces todo el formato es web, esto no se puede descargar a menos de que tenga como algún tipo como de planos o alguna información que consideren pertinente para el trámite por ejemplo en este caso de este ejemplo que les estoy dando porque ustedes todavía no cuentan con un proceso en vivo, real verdad, están en fase todavía de preparación y acá cualquier documento que se haya anexado se puede descargar de acuerdo a la versión en que se haya ingresado a la plataforma, pero descargarlo como tal no porque está diseñado básicamente para que se conserve en la nube verdad, entonces aquí les hablo que esta es la parte del cartel, ustedes lo pueden consultar porque viene como le digo por ejemplo si se presentaron garantías de algún tipo aquí en este apartado que les voy a mostrar ya se descarga el detalle del concurso propiamente verdad, entonces ya aquí ustedes pueden visualizar por ejemplo como les decía la excepción en este caso la fecha de la apertura, la fecha de la invitación, el plazo de adjudicación, en el caso del sistema de evaluación de ofertas verdad, todo el tipo de aclaraciones que se hayan presentado del procedimiento, lo mismo que está contenido actualmente en un expediente físico pero en digital, entonces todo esto es básicamente de consulta por ejemplo timbres, si hubieron algún tipo de clausula penal o multa, la vigencia del contrato, si tiene prorrogas, donde se entregaría o el encargado en este caso como pueden ver en proveeduría y hay algún tipo de pliego adicional que es un documento que ese si se podría descargar si ustedes así lo necesitaran, cada línea o partida como pueden ver en este caso si visualiza en la web, estos documentos, digamos esta plataforma está diseñada para que todo este conservado a nivel de web solo los documentos que adjunten.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, una consulta puntual, porque en realidad nunca he usado verdad obviamente no he indagado mucho sobre el sistema SICOP, cuando se definen digamos porque entiendo que esto obviamente todo el sistema público está adentro verdad el tema de la definición de plazos de cuando sale un concurso eso si depende digamos de la Administración Municipal o ya SICOP tiene establecido una cantidad de días o más o menos como funciona ese tema de los plazos o demás o de los alcances tal vez que tienen a la hora de publicarse, es decir sabemos que eso provoca una mayor amplitud de oferentes y demás pero aplica ya eso en términos de verdad como está la cancha marcada por lo menos al tema de

usar la plataforma, si ya hay plazos establecidos, si existe alguna cosa así o si más bien eso lo marca la cancha digamos la institución en este caso que este poniendo a concurso alguna de las cosas.

El Regidor Propietario Gustavo Brade Salazar manifiesta, un par de consultas con respecto a este tema, que complicaciones podría tener los colaboradores encargados de suministrar la información para efectos de los concursos en cuanto a problemas que se le puedan presentar, luego en cuanto al soporte digamos de transmisión de datos y todo eso en cuanto a la seguridad misma y luego yo también he visto en concursos en diferentes organizaciones que tienen plazos de presentación de información de un minuto, por ejemplo dice no se quince y cincuenta y siete y se cierra a las quince y cincuenta y ocho, entonces quería saber al respecto.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, bueno insistiendo en el tema de la parte que a nosotros nos va a tocar de revisar los carteles, no sé si la señora trae tal vez alguna contratación de alguna otra institución donde haya sido adjudicada verdad y que podamos ver porque yo materialmente yo no conozco porque yo lo trabajo, pero la mayoría de los compañeros no, no están en esos terrenos pues no lo conocen, entonces para que se vea digamos ahí donde uno puede ver las calificaciones, donde uno puede ver las ofertas, donde uno puede ver digamos toda la documentación relacionada pero ya con el proceso de adjudicación.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, yo me imagino que un ejemplo que una contratación equis es lógico que depende a lo que cada empresa se dedique para participar en los diferentes concursos pues siempre por poner un ejemplo tal vez en una hubieron solo dos o tres y en otra diez, digamos que algo llamó mucho la atención que es más fácil me imagino que es cuando se trata de compras diversas que me parece que sería lo más fácil, entonces si un ejemplo que en una compra de equipamiento diverso participan diez oferentes entonces mi consulta va en el sentido de que si todos los que participan ninguno se va a dar cuenta un ejemplo, que una de las diez empresas que participaron cobro tal vez que se yo por decir algo cincuenta mil colones menos que las demás y otras se subieron más de precio, por ahí iría mi consulta y también lo que dice la compañera doña Lilliam porque ella si lo maneja mejor porque ella lo utiliza, ella utiliza la plataforma pero creo que a parte de ella los demás compañeros igual que mi persona para mí esto es nuevo y si sería también que nos especifique más sobre el asunto que dijo doña Lilliam y en el caso de la consulta que yo hice.

La Licda. Yancy Lucía Ramírez expresa, retomando para que les quede un poquito más claro, el sistema es una herramienta, los plazos los maneja la Ley de Contratación Administrativa, la proveeduría y los que están acá ya adjudicando tienen tal vez un poquito más de experiencia que ciertas licitaciones las adjudica el Concejo, ciertas el señor Alcalde, en el se delega y eso básicamente los plazos se manejan de acuerdo a la normativa existente que es por medio del Reglamento de Contratación Administrativa, propiamente para el manejo de compras de escasa cuantía son diez días hábiles hasta un máximo de veinte y en licitaciones dependerá mucho de la cuantía, hasta tres meses o más, eso dependerá de todo el trámite que lleva ya como tal en

materia de contratación administrativa para aclarar el tema de lo que son los plazos verdad, eso lo define la Administración y la norma no la herramienta, SICOP viene a ser una herramienta que permite recopilar de una forma más eficiente y transparente todo lo que es el proceso de contratación a través del internet básicamente y en cuanto al soporte RACSA brinda un soporte de 24/7 con sus servidores y demás, toda esta información no queda acá eso es a través de RACSA entonces ellos brindan todo el acompañamiento digamos en temas de soporte, seguridad y todo eso de la plataforma, eso es como trabajar con la plataforma del Banco de Costa Rica, el banco tiene sus credenciales y tiene todo el tema electrónico de calidades, básicamente a nivel de la administración lo que nos comprende es usarlo como una herramienta para promover los procesos de contratación de una forma transparente verdad, eficiente y lo mejor en tiempos reales, que quiero decir con esto, básicamente los plazos y las publicaciones tienen una norma de uno a cinco días hábiles para que ustedes hagan una invitación y en las licitaciones de uno a quince días verso el plazo de adjudicación, eso está normado verdad, no hay nada que modifique esto es simplemente una forma de evitar el error digamos, duplicidad de documentos, foliados, toda esta temática que llevan los expedientes de contratación, en cuanto a que quieren y les voy a mostrar por ejemplo a través del proceso como pueden ver acá yo no estoy logeada, si yo me logeo es a través de este botón acá en la pantalla a nivel izquierdo superior que dice inicio de sesión, ya para ello tendría que tener mi dispositivo de firma y demás disponible, yo estoy consultando cualquier proceso, si gustan me pueden decir cualquier institución, nosotros lo podemos consultar y vamos a ver un expediente real para que vean como se visualiza el tema de las ofertas, el tema de la recomendación, yo les estaba mostrando hasta el cartel llegue, para ver que consultas era las que tenían pero por ejemplo voy a usar este que está aquí de primero, el tema, vamos a buscar una institución, no sé cuál, algún ejemplo que quieran que les muestre, (expresa el Regidor Suplente Jesús Vindas Durán, Municipalidad de San José), acá se modifica como puede ver en el buscador, nosotros seleccionamos el nombre, yo pongo de una vez San José porque si pongo Municipalidad, van a salir todas las Municipalidades y automáticamente me va a asociar todo lo que está asociado a San José, vamos a seleccionar Municipalidad de San José y el rango en la parte inferior de la fecha que quieran consultar, vamos a devolvernos al principio de año, primero de enero a la fecha actual, como pueden ver este rango nos permite visualizarlo y le damos consultar, ya aquí básicamente ellos nos va a filtrar todo lo que la Municipalidad de San José este tramitando en el momento actual, ya sea compras de escasas cuantía que están debidamente identificadas como una CD que son compras directas, las que están en trámite que todavía no tienen un numero de procedimiento y así podemos ver que hay 1610 resultados o sea que se han tramitado 1610 tramites de lo que va en año, voy a devolverme a la página 3 para que haya un proceso que sea más viejito que cuente ya con una fase de, ya de adjudicación propiamente, tenemos muchos ejemplos ahí, por ejemplo este servicio de alimentación, como pueden ver este es el expediente, cuenta con su solicitud que es la primera, en esta podemos ver a su vez todo lo que se estableció en la solicitud original, como pueden ver la cedula jurídica de la institución, don Johnny Araya que

sería el representante autorizado, los números de contacto y dirección, el detalle o la descripción del procedimiento que se requiere, la modalidad de la tipificación, la norma por la que se va a tramitar, en este caso fue una escasa cuantía por el artículo 144, el servicio se requirió para el 8 de febrero y la actividad protocolaria para el Honorable Concejo Municipal, como pueden ver aquí se establece un servicio tipo catering por 500.000 colones y aquí abajo los funcionarios que estén vinculados al proceso, la ficha técnica y a su vez esta es la solicitud, vamos a ir a la parte que les interesa un poquito más como es el análisis de oferta, por acá está en el punto número 2 lo que sería el cartel que era lo que les comentaba y cada uno de estos botones tienen solicitudes de modificación si existieran, informaciones de aclaración, recursos de objeción, resultados de información y por acá en el punto 3 ya podemos visualizar la apertura de ofertas, entonces en la apertura de ofertas vamos a compartirles para que vean como se visualiza un cuadro comparativo de ofertas y verdaderamente todos los proveedores se van a dar cuenta de cuánto ofertaron, es parte de la transparencia, en este caso hubieron 3 proveedores con cada uno sus precios y los documentos de su oferta, básicamente eso es lo que a ustedes les interesaría consultar, a su vez vamos a ver la parte de la recomendación, en este caso si hubieron estudios técnicos, entonces ustedes lo van a ver, por acá por ejemplo 2 no cumplían y 1 sí cumplía, entonces vamos a ver por ejemplo, la que no cumplía dice que ella no cumplió por, analizada la oferta no cuenta con los años de experiencia solicitados por ejemplo, seguro era parte de la metodología de evaluación, años de experiencia y por eso se descartó esa oferta en ese momento, vamos a compartirles el resto, que sería ya propiamente la recomendación de adjudicación como pueden ver el sistema va a generar acá un estilo de resumen donde ustedes pueden visualizar el monto que había de presupuesto previamente, el monto por el que se está adjudicando la oferta ganadora de acuerdo a la metodología de evaluación, en este caso pues aquí hay un análisis de ofertas que se maneja a nivel de ellos, pero ya eso lo maneja cada institución verdad cómo evalúa las ofertas y su análisis, ellos tienen un cuadro de análisis que remiten verdad en este caso esta primera esta morosa en la Caja, los otros están al día, por ende la primera al estar morosa y no cumplir con la experiencia quedo afuera, el segundo ya cumple en teoría con todo y así su vez podemos continuar viendo el resto del expediente, que aquí al final pues gana en este caso Hermanas Seravalli y genera un contrato, como le repito esta parte es propiamente de la Proveeduría, ellos le tendrían que coordinar a ustedes de la forma que quieran que sea más expedito, cada institución trabajara a su propio ritmo, en este caso este contrato queda notificado de manera automática una vez generado, estaría siendo aprobado me imagino en este caso por el señor Alcalde igual y el encargado de Proveeduría lo notifica y quedaría de manera automática, con todas las formalidades, esto tiene igual poder de Ley, así lo estableció la parte de la Presidencia, no sé si quieren algún otro ejemplo o profundizarlo un poco más.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran indica, una pregunta doña Yancy, cuando usted habla de que la Administración en este caso en la figura del señor Alcalde define plazos, se refiere me imagino a los de baja cuantía, porque los de cómo usted dijo ahora los de mayor cuantía pues

ya serían compras licitaciones públicas verdad, esa baja cuantía, bueno esa es la pregunta y esa baja cuantía cuanto monto es y luego la otra pregunta cuando por ejemplo un Gobierno Local como el nuestro o cualquier otro Gobierno Local busca que la participación de los oferentes sea del cantón equis podemos ser nosotros eso se puede hacer limitarlo a eso.

La Licda. Yancy Lucía Ramírez señala, les reitero, los plazos es un tema que está debidamente normado en el Reglamento de Contratación Administrativa, el tema de escasa cuantía eso es hasta de diez días hábiles que tiene la Administración para completar un proceso de contratación, eso no lo maneja digamos de manera antojadiza la Administración, tenemos que tener claros que todo se rige con base a la norma y de acuerdo a ello el encargado de Proveeduría definirá fechas de apertura, fechas para adjudicar con un cronograma, eso ya lo manejan a nivel interno cada institución, con respecto a los topes para esta misma o para definirlos también los define la Contraloría no es algo que podamos manipular como le repito esto es una herramienta, no está creando ninguna norma ni cambiando es simplemente agilizando el proceso de contratación, promoviendo una libre competencia, transparencia y seguridad en el tema de que hay un peso de ley verdad que hay que cumplir, pero básicamente la norma es la que establece los plazos, los topes los establece la Contraloría cada año eso se actualiza de acuerdo al ingreso de cada institución no es la Municipalidad de San José tendrá un tope de contratación muy superior a esta Administración por obvias razones es la que mayor recaudación tiene y pues va a variar entre cada institución, eso es como igual que la Municipalidad de San José se compare con el ICE, por ejemplo, entonces eso lo define ya la Contraloría, no es algo que nosotros podamos variar con esta implementación, creo que hasta ahí sería mi participación.

El Regidor Propietario William Rodríguez Román expresa, una pregunta los proveedores pequeños tienen competencia con los grandes, si pueden participar también igual parejo.

La Licda. Yancy Lucía Ramírez indica, con respecto a la participación todas las personas que cuenten con el dispositivo de firma digital, que lo adquieren a nivel personal, cualquier persona en cualquier institución bancaria o cooperativas, hay muchas instituciones bancarias que son, incluso con ellas ustedes pueden hacer trámites personales, entonces al igual que como siempre ha sido la norma, usted puede ofertar como persona física, jurídica, consorcio, la Ley no varía, la igualdad de competencias se da, vamos hacia una mira de globalización y eso es lo que se está buscando a través de este tipo de herramientas.

El Presidente del Concejo Municipal indica, creo que ha sido bastante clara doña Yancy Lucía en este tema, les ha tratado de explicar, lo que yo creo es que no se puede variar son los términos de la licitación porque la Ley de Contratación no va a cambiar este sistema lo que tiene es un sistema más informativo, donde permite como doña Yancy lo explicaba donde hay más transparencia y donde todo mundo tiene oportunidad de participar y donde todo mundo tiene la oportunidad de revisar todos los procesos que haga la Municipalidad y los proveedores que participen, eso es importante pero los términos de fondo son los que dicen las normas y eso es importante, viéndolo bien en verdad es un sistema bastante ágil y yo diría que es cuestión de



practica pero es, no es difícil de manejarlo, todo mundo lo puede acceder, todo mundo lo puede ver, esa es la idea, lo importante es que ya la Municipalidad de Goicoechea lo implementa y lo va aplicar a partir creo que la otra semana ya la administración lo va a tener, ya lo vamos a tener, una Municipalidad tan lejana como nos hablaba doña Yancy lo tiene, esta Municipalidad es grande y ya es hora de tener esta estructura, esta herramienta para que todo el mundo tenga bastante más información, más acceso y creo que con esto los señores Regidores y Síndicos, todo el Concejo más o menos tiene claro el sistema integrado de compras públicas por SICOP de este sistema y la idea era que lo conocieran, así que no hay nada más por el momento, damos las gracias y le damos las buenas noches.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, sí señor, quería aprovechar, estamos hablando de este tema para que el señor Alcalde nos diga entonces cuando iniciaríamos con SICOP, la implementación.

El Alcalde Municipal señala, ya vamos a incluir la primera licitación que será la licitación para el monitoreo de cámaras de seguridad en el Cantón, parece que el viernes sale, según me dijo el señor Proveedor que ha estado trabajando con los asesores y ahí vamos a estar incluyendo diferentes contrataciones durante el resto del año, haciendo contrataciones por SICOP y algunas mixtas y esperamos que para el 01 de enero tener todo el 100% bajo la plataforma de SICOP si Dios así lo permite y todos los funcionarios tienen el uso de la herramienta, digamos correcta dentro de sus oficinas y no tienen ningún problema para su implementación, pero ya arrancaremos con esta licitación el viernes si Dios quiere que es importante para el Cantón, tenerla y que puedan participar la mayor cantidad de oferentes, que tengan interés en hacerlo si Dios lo permite.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias señor Alcalde, creo que ya le respondió el señor Alcalde a la señor Regidora doña Lilliam.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, aprovechando que el señor Alcalde le respondió a la compañera Lilliam, yo tengo otra consulta, cuál va hacer el proceso cuando al Concejo le corresponda adjudicar una licitación, sería eso.

El Alcalde Municipal manifiesta, bueno ya lo respondió la señora asesora porque creo que Lilliam se lo pregunto, tienen que día y tienen dos posibilidades según le entendí o tienen asesores que les revisen esto o lo hacen de manera personal, es una decisión que ustedes deben tomar como cada Regidor como lo va a querer revisar, el sistema es abierto, ya sea que el Regidor se meta al sistema o pone un asesor a que se lo revise como gusten verdad y también pues, el problema es que esto es digital, o sea los que vayamos metiendo aquí yo tengo entendido que hasta donde se no se puede traer impreso físicamente, tiene que ser revisado ahí, los que vayamos haciendo todavía físicos pues se lo seguiremos enviando mientras hacemos el 100% todo por SICOP, pero ya eso es un tema que cada Regidor Propietario que vote pues tiene que resolverlo directamente verdad, la otra es que me dice la señora Asesora que tal vez Andrés en el momento que haya esas licitaciones o cuando las este revisando la comisión correspondiente se pueda presentar a la comisión o venga aquí al Concejo y les habrá el expediente y ahí ustedes lo

van siguiendo tanto aquí o los que están en casa verdad, pero bueno la idea es que ustedes eventualmente puedan accederlo en algún momento dado y saberlo utilizar ya sea como les digo ustedes o los asesores, igualmente eventualmente si los asesores de las Fracciones necesitan alguna capacitación lo podemos ver con ellos para que les puedan colaborar en eso verdad eventualmente mientras ustedes se familiarizan con el sistema.

El Presidente del Concejo Municipal señala, eso es importante que eso que dijo el señor Alcalde al final era lo que yo quería proponer en el sentido de que los asesores de las diferentes Fracciones pudieran eventualmente capacitarse para que le puedan a ayudar a los regidores y a las diferentes fracciones hacer eso, por supuesto que cuando le corresponda al Concejo también lo pueden ver a través de la comisión que le corresponda ver esas compras y por supuesto que los señores Regidores y los que quieran darle seguimiento a las compras, a todas tanto las que hace directamente el señor Alcalde como a las que le corresponde al Concejo por montos, el señor Alcalde tiene un monto de 25 millones para que haga compras sin pasarlas por el Concejo y de ese monto hacia arriba le corresponderá traerlo al Concejo, pasarlo a la comisión y eventualmente la comisión hará un dictamen y lo tendrá que aprobar el Concejo, es exactamente, o sea la forma tiene que realizarse, lo único es que es digital.

El Regidor Propietario William Rodríguez Román expresa, los señores Regidores vamos a tener capacitación junto con los asesores porque a mí me interesaría.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, no hay problema dice el señor Alcalde, están abiertos a explicarle lo que sea, cuando quiera más con el asesor también y se aprende, entonces damos por concluida la sesión, darle las gracias a la señora asesora doña Yancy, muchísimas gracias, buenas noches señores regidores, y hasta el próximo lunes.

Siendo las veinte horas el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Murillo Rodríguez  
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Secretaria Municipal a.i